NOTA RELATIVA AL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con la Orden de 20 de mayo de 2020, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, publicada en el BOJA número 29, de 23 de mayo de 2020, por la que se acuerda expresamente la continuación del procedimiento de contratación, en el marco del R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se levanta la suspensión del procedimiento y se continúa con la tramitación del mismo.